



NORMATIVA

OPEN PRIMAVERA **(Regata de acceso al Equipo Nacional)**

Instalaciones de L'Estany de Banyoles (Girona), 17 y 18 de Marzo de 2018

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Catalana de Remo y Club Natació Banyoles.

DISTANCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

CM/CF	1x/2-/	1.500 m.
JM/JF	1x/2-/	2.000 m.
PLM/PLF	1x	2.000 m.
ABM/ABF	1x/2-/	2.000 m.

HORARIOS

La competición tendrá comienzo a las 8:30 h. del día 17 de Marzo, sábado.

ORDEN DE PRUEBAS

1 ^a	2- CF
2 ^a	1x CF
3 ^a	2- CM
4 ^a	1x CM
5 ^a	2- JF
6 ^a	1x JF
7 ^a	2- JM
8 ^a	1x JM
9 ^a	1x PLF
10 ^a	2- ABF
11 ^a	1x ABF
12 ^a	1x PLM
13 ^a	2- ABM
14 ^a	1x ABM

Por este mismo orden se desarrollará la competición, según el sistema de Progresión FISA, disputándose **Finales A, B, C y D**. El orden de las finales será 1º Final D, 2º Final C, 3º Final B y 4º Final A, de cada una de las modalidades, siempre que hubiese lugar a las mismas.

PARTICIPACION

La participación será libre por lo que los clubes podrán inscribir el número de tripulaciones que consideren.

Por ser una competición de **ACCESO AL EQUIPO NACIONAL**, en la modalidad de 2- podrán participar tripulaciones Mixtas de Clubes de la misma o diferente Autonomía, siempre que el Jefe de Entrenadores de la F.E.R. autorice las mismas.

Para ser tenidos en cuenta como *Peso Ligero, los remeros/as no deberán superar los 73,5 Kg, en categoría masculina y los 59,5 Kg, en femenina*. El pesaje se realizará entre las dos horas y una hora antes de la primera regata de cada día en la que competita cada deportista, en las instalaciones del Club Natació Banyoles. En caso de que el número de inscritos en la categoría Peso Ligero no sea significativo, podrían ser integrados en la categoría de Absoluto, lo que en cualquier caso quedará reflejado en el orden y composición de regatas inicial.

En la competición están obligados a participar todos los deportistas integrantes de la Selección Nacional y/o que perciben algún tipo de Ayudas Económicas (Becas) de la Federación o de otras Entidades Públicas.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerlas los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas respectivas, siendo éstas quienes las remitirán a la Federación Española de Remo, siempre con **anterioridad a las 12:00 horas del lunes, día 12 de Marzo**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: **inscripciones@federemo.org**

Las inscripciones deberán realizarse siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa. En dicho modelo se solicita información acerca del número y tipo de embarcaciones a desplazar por cada club, así como del desplazamiento de remolque o no, con el fin de facilitar y mejorar la organización de todo ello dentro de las instalaciones del Club.

Las inscripciones de los botes mixtos en 2- que deberán ser autorizadas por el Jefe de Entrenadores de la FER, los interesados deberán solicitar la participación a la misma, con anterioridad al envío de las inscripciones al correo electrónico: **jefeentrenadores@federemo.org**.

LICENCIAS, IDENTIFICACION DE REMEROS, TRIPULACIONES Y EMBARCACIONES

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación de la licencia que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2018.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico de las licencias de deportistas, entrenadores y/o delegados.

Para la identificación de los/as remeros/as será obligatorio que los mismos porten su D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en el acceso al control de embarque. El documento podrá ser requerido, al objeto de identificación en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial del Campeonato.

Todas las embarcaciones deberán llevar en su proa una tablilla opaca con el número de la calle asignada. Su fondo será negro (la cifra en amarillo) o blanco (la cifra en negro). Dicho número debe tener entre 14 y 18 cm. de altura y un grosor en su trazo entre 2,5 y 3 cm. Aunque cada Club debe tener y usar las suyas, la organización de la regata podrá facilitar dichas tablillas.

RETIRADAS DE EQUIPOS

Si un Club o Federación Autónoma desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico direcciondeportiva@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club o Federación Autónoma, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	SANCIÓN EN €
1x	30,00 €
2-	60,00 €

En cualquier caso, el infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones que se han

SORTEO

El Jefe de Entrenadores de la FER determinará las tripulaciones consideradas como Cabeza de Serie en las Modalidades y/o Categorías que considere oportuno. El resto de las tripulaciones serán sorteados para determinar sus series.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La oficina de organización se instalará en la **Oficina de la FER en Banyoles**. Los Delegados deberán efectuar la **confirmación oficial de sus tripulaciones el viernes día 16, de 16:00 a 18:00 horas**. Cualquier modificación en las inscripciones, debe ser realizada en el momento de la confirmación.

REUNION DE DELEGADOS

La reunión de delegados tendrá lugar en las **instalaciones del Club Natació Banyoles, el mismo día 16 de Marzo, a las 20,00 horas.**

Será obligatoria la presencia de un Delegado por Club, y tan sólo podrá asistir un Delegado por Club, aquel que figure en la hoja de inscripción de cada Entidad.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comunique el color de la indumentaria que será utilizada en la competición. No se permitirá el acceso al agua a tripulaciones que no cumplan el requisito de uniformidad.

MEDALLAS

Se entregarán Medallas a los deportistas de las tripulaciones de 1x y 2-, que logren una de las tres (3) primeras plazas en la clasificación de cada modalidad y categoría, a saber:

1er. clasificado:		Medallas color oro
2º.	"	Medallas color plata
3er.	"	Medallas color bronce

La entrega de Medallas y Trofeos se realizará en las instalaciones del Club Natació Banyoles. El Horario y Protocolo que seguir se comunicará en la reunión de Delegados.

La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, siendo obligatoria la presencia de los premiados, que deberán acudir a la misma vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan. Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. En caso de que tanto los ganadores como su Delegado no acudan a la entrega, la FER no hará entrega de la medalla a ningún otro representante.

COMITE DE REGATAS

Quedará constituido en la reunión de Delegados, de la forma siguiente:

- Presidente FER ó miembro de la misma en quien éste delegue.
- Director de Regatas, que será el Director Deportivo de la FER.
- Representante de la Federación Catalana de Remo.
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo en la Reunión

El **Comité de Regatas**, tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediera para el mejor desarrollo de la Regata, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero/a.

El **DIRECTOR DE REGATAS de la FER**, es el responsable de supervisar las instalaciones y medios, y comprobar que éstos se ajustan a los requerimientos establecidos y necesarios para la correcta celebración de la Regata. Deberá estar en contacto directo con el Coordinador de Seguridad.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será designada como responsable de seguridad de la Regata. Sus funciones, además de las establecidas por las Leyes del Estado, están recogidas en el punto 5.5.1 del Código de Regatas de la FER.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

MADRID, Febrero de 2018